



CICIG es querellante en caso de adopciones ilegales



La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) fue aceptada por el Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal como querellante adhesiva en el caso contra Mario Fernando Peralta Castañeda, juez de la Niñez y Adolescencia del departamento de Escuintla, sindicado de participar en varios procesos ilegales de adopción.

La Corte Suprema de Justicia retiró la inmunidad a Peralta Castañeda, el 3 de noviembre de 2010, para que se le investigue por haber indicios de su probable participación en adopciones irregulares mientras él se desempeñaba como juez de la Niñez y Adolescencia en Escuintla.

En este caso también actúa como querellante adhesiva la madre de una de las menores que fueron entregadas en adopción de manera irregular, con el apoyo de la Fundación Sobrevivientes, institución que le ayudó a localizar el paradero de su hija.

Norma Cruz, directora de esta institución, manifestó que si hay suficientes evidencias contra el juez para que sea procesado, con las cuales se comprueba la participación de otros operadores de justicia en adopciones irregulares.

"También están involucrados otros jueces que si bien no tuvieron una participación directa, sí han jugado un papel de encubrimiento al no permitir que se haga justicia y han colaborado para que estas estructuras de trata de personas actúen de manera impune", aseveró.

No obstante, manifestó su esperanza de que otros juzgadores no incurran en tráfico de influencias y que resuelvan apegados a las leyes guatemaltecas, para que este tipo de casos avancen en los tribunales de justicia.

Otro caso

Asimismo, el 6 de octubre del 2010, la Corte Suprema de Justicia le retiró la inmunidad al citado juez para que sea investigado por haber declarado en abandono a otros dos niños, a pesar de que los expedientes de adopción presentaban una serie de irregularidades.

Este caso está pendiente de que se designe al Juzgado contralor de la investigación, para que el MP inicie las acciones legales contra el juez.

Por definirse situación de sindicatos en caso Musa

El Juzgado Octavo de Primera Instancia Penal definirá el próximo 17 de febrero la situación de 10 personas sindicadas del asesinato del empresario Khalil Musa y su hija Marjorie Musa.

Esta judicatura inició la audiencia de apertura a juicio contra los acusados del doble crimen, el pasado 10 de febrero, y decidió reanudarla en la citada fecha. La diligencia se efectuó a puerta cerrada por estar el proceso en reserva.

Las personas detenidas por este caso están sindicadas por el Ministerio Público de conspiración, doble asesinato y asociaciones ilícitas.

Padre e hija fueron asesinados el 14 de abril de 2009, a las 12:50 horas en la Avenida Petapa y 35 calle esquina, zona 12, cuando se desplazaban en su vehículo, luego de abandonar las instalaciones de su empresa Lacetex. Los Musa murieron a consecuencia de los disparos de una pistola calibre 9 milímetros.

Ex presidente Alfonso Portillo enfrenta a justicia guatemalteca

El Tribunal Undécimo de Sentencia Penal inició el 21 de enero de este año el juicio contra el ex presidente Alfonso Portillo Cabrera, el ex ministro de la Defensa, Eduardo Arévalo Lacs y el ex titular del Ministerio de Finanzas, Manuel Hiram Maza Castellanos, sindicados de sustraer Q120 millones del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), en el 2001.

El Ministerio Público (MP) cuenta con 700 pruebas, entre testimoniales, documentales y periciales que presentará durante el desarrollo del debate contra los tres ex funcionarios, quienes son acusados del delito de peculado. La mayoría de evidencias contra los tres sindicados son de tipo documental.

La acusación del MP refiere que el 1 y 2 de marzo del 2001, el ex presidente Alfonso Portillo Cabrera y los dos ex funcionarios Eduardo Arévalo Lacs y Manuel Hiram Maza Castellanos sustrajeron la mencionada cantidad, después de que el ex mandatario autorizara una transferencia de Q120 millones al MDN, con el Acuerdo Gubernativo 16-2001.

Esos fondos fueron depositados en el Banco de Guatemala, a la cuenta 110321-7, a nombre del Departamento de Finanzas del Ejército. Después esa suma fue retirada en efectivo el 1 y 2 de marzo del 2001, por Juan José De León Pineda, quien laboraba en la citada unidad como jefe de la Subdivisión Financiera del Departamento de Finanzas del Ejército.

Este ex funcionario cambió dos cheques: uno por Q72 millones y otro por Q48 millones. De la millonaria suma, Q30 millones fueron entregados a José Armando Llorit Quiteño, presidente del Crédito Hipotecario Nacional, quien depositó el dinero en empresas y cuentas vinculadas con su persona.

Los militares retirados Jacobo Esdras Salán Sánchez y Napoleón Rojas Méndez, ex jefes de seguridad del ex presidente Portillo, fueron los encargados de transportar los Q30 millones, los días 5, 6 y 9 de marzo del 2001.

La sustracción millonaria de dinero se justificó con la emisión de 79 certificaciones amparadas bajo la figura del secreto militar, para que Q120 millones no fueran rastreados por la Contraloría General de Cuentas.

EN CIFRAS

Q120 millones fueron saqueados después de que el ex presidente Alfonso Portillo autorizara una transferencia a favor del presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional.

Q30 millones fueron entregados en efectivo a José Armando Llorit Quiteño, presidente del Crédito Hipotecario Nacional.

700 pruebas la mayoría documentales, tiene el Ministerio Público para demostrar en el juicio la culpabilidad de los tres sindicados, por la sustracción de la millonaria suma.

Militares retirados enfrentarán juicio

El Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal ordenó enviar a juicio por el delito de peculado a Jacobo Esdras Salán Sánchez y Napoleón Rojas Méndez, ex jefes de seguridad del ex presidente Alfonso Antonio Portillo Cabrera, sindicados de participar en la sustracción de Q120 millones del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), en el 2001.

La investigación del Ministerio Público (MP) determinó que los militares retirados Jacobo Esdras Salán Sánchez y Napoleón Rojas Méndez fueron los encargados de transportar Q30 millones, (parte de los Q120 millones) los días 5, 6 y 9 de marzo del 2001 al Crédito Hipotecario Nacional (CHN).

Procesado por asesinato de sindicalista

El Juzgado de Primera Instancia Penal de Mayor Riesgo ligó a proceso a Fredy Herald De León Barrios, por el asesinato del sindicalista Víctor Miguel Gálvez Pérez, ocurrido el 24 de octubre del 2009, en el municipio de Malacatán, San Marcos.



Fredy Herald De León Barrios fue capturado en el municipio de Mixco el pasado 4 de febrero por la Policía Nacional Civil, en coordinación con la Unidad Especial de Fiscalía de Apoyo a la CICIG (UEFAC).

Víctor Miguel Gálvez Pérez, integrante del Frente de Resistencia y Lucha por los Recursos Naturales y los Derechos de los Pueblos (FRENA), fue un líder sindical de la zona sur de ese departamento, quien se destacó por su actividad en la disputa que mantienen algunos grupos de la población sobre la energía eléctrica.

Por este hecho tiene orden de captura Emilio Antonio Cruz Gómez, quien está prófugo de la justicia. Además, la UEFAC investiga a otras personas y organizaciones, quienes podrían estar vinculadas con el asesinato del sindicalista. En relación a este caso, el 17 de noviembre de 2010 fue capturado y procesado Martín García González, por el delito de asesinato.

Claudia Samayoa, integrante de la Unidad de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, manifestó que es importante que las autoridades con el apoyo de la CICIG hayan logrado la captura de la segunda persona sospechosa de haber participado en el asesinato de Víctor Miguel Gálvez Pérez, porque así se logrará esclarecer este crimen.

